



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXIX - Nº 174/19 – 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO
Secretario de Coordinación de Gestión: Sr. Oscar Horacio SOUTO
Secretario de Gobierno: Sr. Omar Enrique BECERRA
Secretario de Economía y Finanzas: a/c. Sr. David Alejandro FERREYRA
Secretario de Planificación e Inversión Pública: Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sra. María Teresa FERNÁNDEZ
Secretaria de la Mujer: Sra. Laura Beatriz AVILA
Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos: Dra. María Victoria VUOTO
Secretario de Turismo: Sr. José Luis RECCHIA
Secretario Legal y Técnica: Dr. César Gabriel MOLINA HOLGUIN
Secretario de Cultura y Educación: Sr. David Alejandro FERREYRA
Escribana General Municipal: Dra. Patricia Ivon BORLA
Secretario de Medio Ambiente: Sr. Damián Alejandro DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Juan Carlos PINO
Vicepresidente Primero: Sr. Tomás BERTOTTO
Vicepresidente Segundo: Sr. Silvio BOCCHICCHIO
Concejal: Sr. Gastón AYALA
Concejal: Prof. Juan Manuel ROMANO
Concejal: Sr. Hugo ROMERO
Concejal: Sr. Ricardo GARRAMUÑO
Secretario: Dr. Eduardo Alejandro BEROLA

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Juez interino: Abog. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: Ing. Martín Ivan GESSAGA
Vocal: Abog. Leila Eleonora GIADAS
Vocal: C.P. Marina Magalí IGLESIAS



Resolución Número 278 Año: 2019 - 1/1

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

92/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Carlos Campos, primera persona en transitar el Paso Garibaldi -en ambos sentidos- en un vehículo oficial.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N.º 3617.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 278 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **279** Año: 2019 - 1/2



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el programa radial "Los Celestes al Aire", desarrollado por alumnos de la Sala Celeste del Jardín provincial N° 7 Piedra Libre, bajo la supervisión de la docente Flavia Oliva.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **279** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 279 Año. 2019 - 2/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD N.º 279/2019

ALUMNOS:

- Acevedo, Kevin Guillermo;
- Araujo, Laian Joaquín;
- Del Prado, Dylan Rafael;
- Gómez Vásquez, Alexis Tiziano;
- Nievas, Agustín Salvador;
- Pérez Méndez Jin, Valentino;
- Solís Poza, Vito Simón;
- Tordecilla García, Sergio Luis;
- Villar Oberti, Fernando Agustín;
- Acosta, Abril Alejandra;
- Flores, Umma Agustina;
- Gude, Sofía Abril;
- López, Thyana Isabella;
- Reales Barros, Brunella;
- Segovia, Génesis Anahí;
- Wettstein, Valentina;
- Ruiz Estrada, Edson Yair;
- Neira Barrios, Paolo Maximiliano.

DOCENTE: Oliva, Flavia.



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero. ~~250~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

820/1995

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N.º 1640/2019, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5536, que exceptúa de lo establecido en el artículo III.3.3.5 Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como K-1G-10.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 280 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
- Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 281 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

53/2017

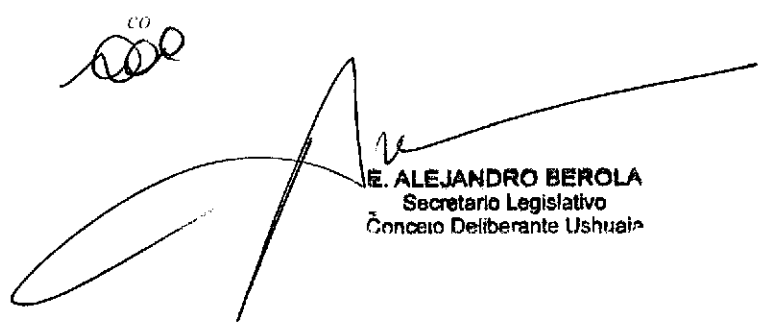
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

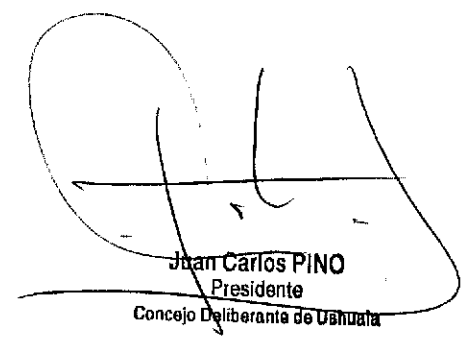
ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019, posteriormente vetada por Decreto Municipal N.º 1638/2019, por medio de la cual se autoriza a la obra ubicada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como A-39-01 un FOS de 0,99 y se exceptúa a la parcela enunciada ut supra del cumplimiento del artículo VIII.4.2 del Código de Planeamiento Urbano, referente a módulos de estacionamiento requerido para el uso actual propuesto.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 281 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero. ~~252~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

17/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la reunión del Consejo Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de las Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, evento que es organizado por el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación dependiente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego como entidad anfitriona.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 282 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **283** Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

203/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el proyecto "Lo importante es comprendernos", elaborado por un grupo de alumnos de la Escuela Especial N.º 1 Kayú Chénèn, quienes realizan la detección de barreras en la comunicación en diferentes comercios de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **283** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero. ~~264~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de las calles Comandante Luis Piedrabuena y avenida Prefectura Naval Argentina.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 284 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

^{co}

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **285** Año: 2019 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

513/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la avenida Leandro N. Alem en su intersección con la calle Marcos Zar, como así también, en su intersección con la calle Aldo Motter.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **285** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~286~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

28/1985

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución 29/2019 y, en consecuencia, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en calle Bahía del Laberinto al 3050, Pasaje Ewan al 1400 y calle Bahía de los Abrigos, entre Río Ewan y Bahía del Laberinto.

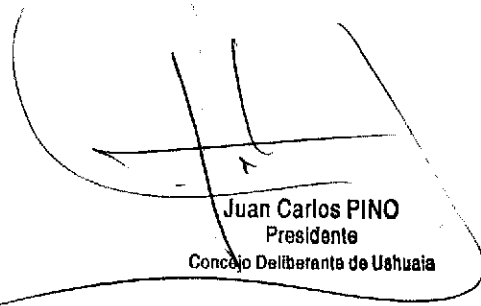
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 286 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co


ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **287** Año: 2019 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

159/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la calle Gendarme Argentino en el tramo comprendido entre la avenida Perito Francisco Moreno y la calle 20 de Julio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **287** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **288** Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

78/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de los siguientes sectores de la ciudad y calles en el Plan de recuperación vial 2019, desarrollando sobre ellas tareas de bacheo y repavimentación según corresponda, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad:

- ingreso al Valle de Andorra;
- barrio Alakalufes II;
- intersección de las calles Formosa y Salvador Dalí;
- calle Magallanes, entre Sarmiento y Belgrano;
- calle Comisario Cabezas;
- calle Fuegia Basket entre Marcos Zar y Karukinka;
- calle Pontón Río Negro y Magallanes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **288** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **289** Año: 2019 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

267/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la colocación de campanas de acopio de material PET y vidrio en el barrio San Salvador, a fin de que los vecinos y vecinas de este sector puedan sumarse de manera activa a las iniciativas y acciones que lleva adelante el municipio para resguardar nuestro entorno natural.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **289** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

^{co}

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero. ~~290~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

626/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación, proyecto y posterior pavimentación de la avenida de Los Ñires en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a los vecinos y proponer la creación de un registro de beneficiarios y contribuyentes para la obra, mediante los mecanismos establecidos en las ordenanzas existentes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 290 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

^{co}

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 291 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Medio Ambiente la remisión de información relativa al avance de las tratativas desarrolladas en conjunto con el Gobierno de la Provincia para concretar un protocolo de tratamiento especial de las pilas y baterías de vehículos que son descartadas en nuestra ciudad, y actualmente carecen de un procedimiento específico que neutralice su potencial contaminante.

A tales efectos se requiere remitir a este Cuerpo deliberativo las precisiones y documentación necesaria para ilustrar el estado de trabajo del proyecto, las modalidades de tratamiento del material sugeridas, y las responsabilidades involucradas a nivel institucional.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **291** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 292 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de las calles Maipú y Jainén, dotando a dicho cruce de calles de las medidas de seguridad necesarias para resguardar el tránsito vehicular y peatonal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **292** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 293 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, que observe y evalúe la modalidad de recolección de residuos domiciliarios aplicada por la empresa Agrotécnica Fueguina, mediante la cual los recolectores retiran los residuos de toda una cuadra y los acopian sobre un sector de la calle o vereda, produciéndose allí la rotura de bolsas y empaques por parte de perros callejeros, que dispersan la basura, afectando la limpieza y las condiciones de salubridad de los barrios.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 293 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~294~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

28/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

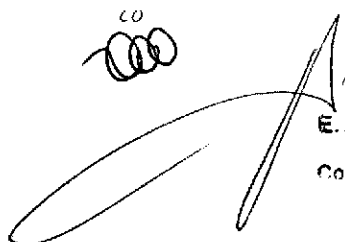
ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante las áreas correspondientes, remita un informe pormenorizado en relación a los costos que demandó la organización y realización de la "Fiesta Nacional de la Noche Más Larga" edición 2019, detallando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- a) presupuesto total ejecutado en relación a la proyección y producción del evento, indicando monto y procedencia (fondos municipales, provinciales, nacionales, aportes de empresas privadas y cualquier otra modalidad de financiamiento empleada);
- b) costo de contratación, traslado y estadía de artistas que brindaron espectáculos;
- c) costo de publicidad del evento;
- d) cantidad de personal municipal afectado al evento.

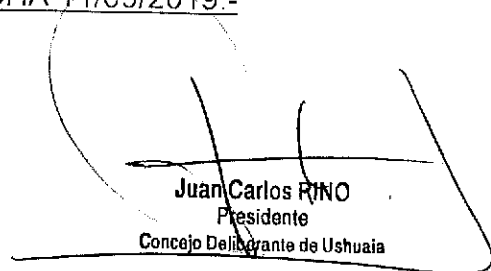
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **294** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 295 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

80/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las actividades organizadas por el equipo de neonatología del Hospital Regional Ushuaia en el marco de la Semana del Prematuro, que se llevarán a cabo entre el 18 y el 23 de noviembre de 2019, y la fiesta para las familias de los niños nacidos prematuros en nuestra ciudad que se celebrará el último domingo de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR al interesado copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **295** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINÓ
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **296** Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, gestione la implementación y extensión del servicio regular de colectivos desde y hacia los barrios Los Alakalufes I y Los Alakalufes II, con horarios fijos de salida de cada parada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 296 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 297 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

619/1996

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Expediente Administrativo OP 1178/2019.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **297** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **298** Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

17/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento efectivo a la Ordenanza Municipal N.º 4800, Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía (ADC), según la reglamentación de la misma, aprobada por Decreto Municipal N.º 749/2018, con especial énfasis en:

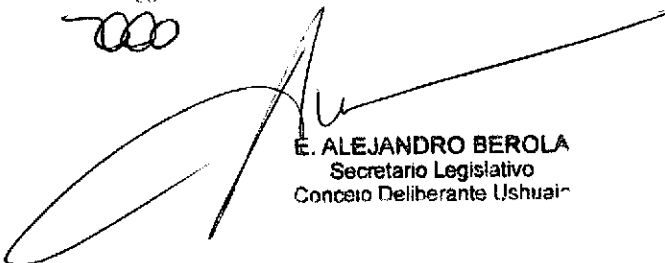
- a) control y régimen de sanciones por perros sueltos en la vía pública;
- b) control y régimen de sanciones por incumplimiento en la metodología y medidas de prevención para trasladar perros de razas potencialmente peligrosas (uso de bozal, correa y collar).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

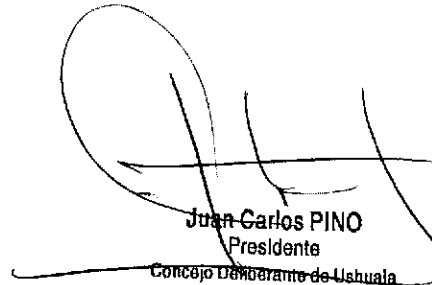
RESOLUCIÓN CD N.º **298** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~299~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

189/2007

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el XXV Festival Guitarras del Mundo, que en nuestra ciudad se desarrollará el 11 de octubre del corriente, bajo la organización de la Unión del Personal Civil de la Nación — Seccional Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 299 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~300~~ Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

119/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

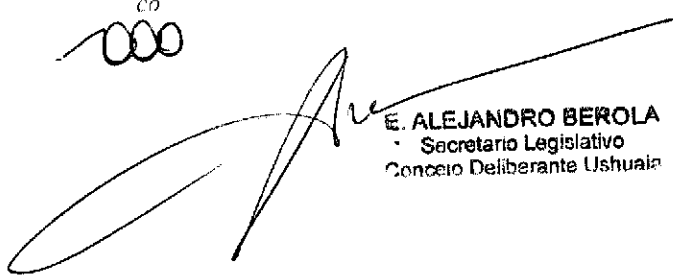
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra de construcción de veredas peatonales en avenida Ingeniero Jorge Garramuño, en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y su intersección con la calle Remolcador Guaraní, de acuerdo al siguiente detalle:

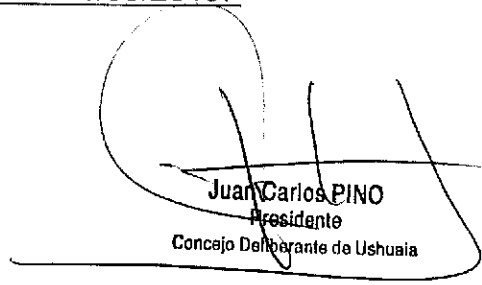
- a) empresa a cargo de la obra;
- b) plazo de ejecución;
- c) presupuesto de obra;
- d) materiales utilizados;
- e) si la obra se encuentra en el plazo de garantía y si se prevé la ejecución de la misma;
- f) motivos por los cuales se registra el estado de deterioro actual.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 300 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

^{CD}

E. ALEJANDRO BEROLA
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 301 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

69/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante los mecanismos necesarios para dar inicio a las tareas de bacheo, reparación y repavimentación de las calles de la ciudad que no se encuentran en condiciones de transitabilidad.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la situación de las arterias donde se desarrollaron obras de repavimentación con asfalto y/o reparación durante el corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) nómina de arterias cuyos trabajos de reparación y/o bacheo se desarrollaron por administración;
- b) nómina de arterias cuyos trabajos de repavimentación se desarrollaron mediante contratación de empresas a través de licitación;
- c) aquellas arterias cuyas obras de intervención se encuentran dentro del plazo de garantía y si se ejecutará la misma;
- d) motivos por los cuales se ha producido en cada caso, el nivel de deterioro registrado (materiales utilizados, condiciones climatológicas durante o después de la obra, etcétera);
- e) medidas previstas a futuro para extender la vida útil del asfalto en futuras intervenciones sobre arterias del Plan de Obras 2020-2021.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 301 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 302 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

92/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

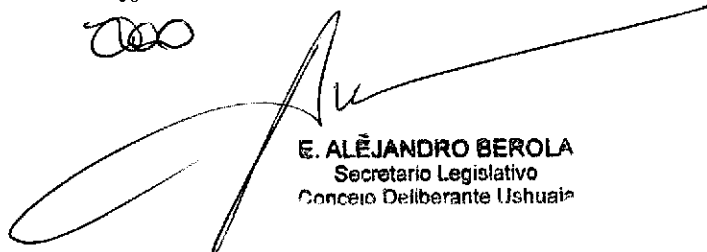
ARTÍCULO 1º.- ENTREGAR la distinción de Huésped de Honor al conferencista, investigador y docente Marcelo Valko, en ocasión de su visita a nuestra ciudad y la presentación de su libro "Pedestales y Prontuarios" el 6 de septiembre del corriente año, en el marco de las actividades organizadas por el Instituto de Culturas Originarias "Ushuaia-Manta".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 302 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co


E. ALÉJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 303 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

182/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la situación del relleno sanitario municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) gestiones, medidas y/o trabajos desarrollados para la habilitación de una nueva parcela;
- b) inversión realizada hasta el momento para la habilitación de nuevas celdas para el tratamiento y la disposición final de residuos;
- c) presupuesto y cálculo de gastos previstos para la habilitación de una nueva parcela, superficie de la misma y método de ejecución de la obra;
- d) fecha estimada de habilitación de una nueva parcela para el tratamiento y la disposición final de residuos;
- e) métodos, sistemas y/o mecanismos a implementarse para reducir la contaminación en el relleno sanitario y optimizar el tratamiento de residuos;
- f) gestiones desarrolladas a la fecha, para la generación de un nuevo espacio destinado a la habilitación y puesta en funcionamiento de un nuevo relleno sanitario municipal, que contenga la demanda actual con proyección a futuro.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 303 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 304 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

272/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la compra, uso y remanente de sal empleada para la función de anticongelante en las arterias de la ciudad durante la temporada invernal, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) inversión realizada durante el presente año para la adquisición de sal;
- b) cantidad de sal utilizada en la temporada de invierno 2019; 2018 y 2017;
- c) cantidad remanente (disponible sin utilizar) de sal a la fecha;
- d) proyección de compra de sal para la próxima temporada, si fuera necesario;

cantidad, inversión estimada, etcétera.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 304 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 305 Año: 2019 - 1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

272/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los estudios técnicos y profesionales necesarios tendientes a establecer lo siguiente:

- a) tipo de contaminación y secuelas que le puede producir a la población la utilización de sal en las calles, empleada actualmente como anticongelante urbano;
- b) consecuencias sanitarias que puede producir la evaporación de efluentes cloacales sin tratamiento previo;
- c) efectos del polvo en suspensión en el organismo, en casos de personas sanas y aquellas que padecen algún tipo de patología respiratoria.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una limpieza profunda, en forma inmediata, de las siguientes arterias en toda su extensión para disminuir la presencia de polvo en suspensión:

- a) avenida Leandro Nicéforo Alem;
- b) Hernando de Magallanes;
- c) Gobernador Paz;
- d) Gobernador Deloqui;
- e) avenida Maipú;
- f) avenida Perito Moreno en toda su extensión,
- g) avenida Ingeniero Jorge Garramuño;
- h) avenida Prefectura Naval;
- i) 44 Héroes del Submarino ARA San Juan;
- j) Facundo Quiroga;
- k) Hipólito Yrigoyen;
- l) Héroes de Malvinas;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Resolución Numero: 305 Año: 2019 - 2/2

m) rotondas y puentes vehiculares

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

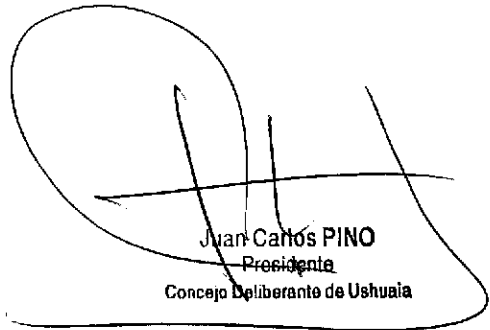
RESOLUCIÓN CD N.º 305 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Resolución Numero: 306 Año: 2019 - 1/1

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

100/1995

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante los mecanismos de control necesarios para dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales N.° 3567 y 5047 en los casos que corresponda.

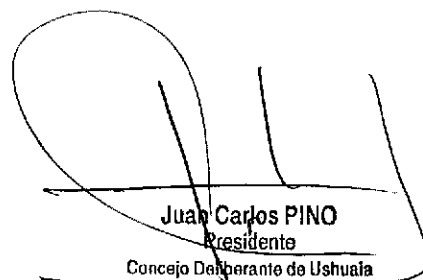
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.° 306 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc
100


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~307~~ Año: 2019 - 1/1



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la adjudicación en venta del predio fiscal municipal destinado a emprendimiento cuya identificación catastral es Sección O, Macizo 2, Parcela 91, ubicado en la Vertiente Sud Occidental del valle de Andorra, de acuerdo a siguiente detalle:

- a) criterios y fundamentos aplicados para la adjudicación del predio a los beneficiarios, así como para la determinación del valor de venta a aplicar;
- b) rubro y detalle del emprendimiento;
- c) antigüedad de la actividad productiva;
- d) copia del Decreto de Reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5287, modificada por la Ordenanza Municipal N.° 5646.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.° 307 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 308 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

82/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, realice las siguientes acciones en la calle Rogelio Pérez Quintana de la ciudad de Ushuaia:

- a) realizar el mantenimiento de la calle;
- b) gestionar:
 - 1) la conexión a la red cloacal de los vecinos que construirán sus viviendas en la parcela identificada catastralmente como F-1-37;
 - 2) la construcción de desagües pluviales que eviten el escurrimiento de aguas desde la calle 2 de abril, por las parcelas identificadas catastralmente como F-1-37 y F-1-38, y el anegamiento del sector de la calle Rogelio Pérez Quintana que permite el ingreso a la primera de las parcelas mencionadas.
- c) resolver el tramo final de la traza, de acuerdo a la mensura existente, con las obras necesarias para permitir el ingreso y egreso de vehículos de servicios públicos y de emergencias, como autobombas y ambulancias;
- d) garantizar el servicio de recolección de residuos y la colocación de contenedores en lugares adecuados para evitar que se vuelquen y se diseminen los residuos que contienen;
- e) resolver el ingreso a la unidad funcional 1 (U.F.1) del Conjunto Inmobiliario de la Parcela F-1-37 desde la calle 2 de abril, y la situación habitacional del vecino que se encuentra ocupando una fracción de la vía pública frente a la U.F.1.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 308 /2019

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc
2000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán ~~Argentina~~ ^{Argentina}

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~307~~ Año: 2019 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

84/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al programa de radio "Buenas tardes Litoral", conducido por Damián Núñez, que el día 13 de septiembre de 2019 cumple 21 años al aire en nuestra ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 309 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 310 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

78/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

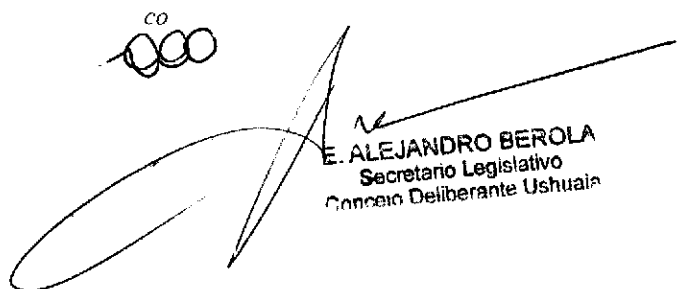
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la charla denominada "Estrategias Políticas en Territorio de Conflictos", que se realizara en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego el 16 de agosto del presente año.

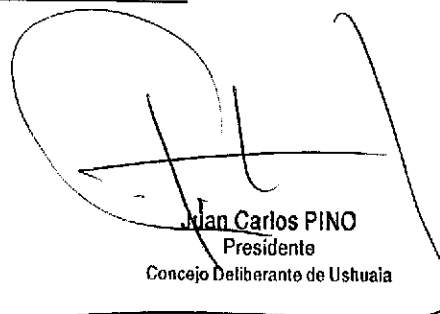
ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que la propuesta se centra en la importancia de debatir políticas en el ámbito universitario de la Provincia que tiene bajo su jurisdicción territorios que merecen especial atención, como son las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y el sector Antártico Argentino, de modo que se pueda ejercer la plena soberanía en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **310** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero 311 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

79/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la charla abierta denominada "La salud en nuestros pueblos", que estuvo a cargo de la doctora Aleida Guevara March, y que se dictó el día martes 27 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la importancia de acceder a otras miradas de un área tan sensible y tan castigada en nuestro país, como lo es la salud de nuestra comunidad, en un momento en que estamos atravesando una seria crisis del sistema, lo que repercute no solo en las posibilidades de tratamientos adecuados, sino también en la prevención de enfermedades evitables que por falta de recursos destinados a la citada área, nos enfrenta a las recidivas que creíamos haber superado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **311** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **312** Año: 2019 - 1/1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

78/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en la elaboración del Presupuesto para el próximo año de gestión, evalúe la posibilidad de incorporar la Secretaría de Innovación y Producción, que permita una articulación de instrumentos y capacidades existentes y producidas en la esfera municipal, para enriquecer su accionar; así como también para relacionarla o incluirla a iniciativas tanto públicas como privadas.

ARTÍCULO 2º.- El objetivo específico de esta Secretaría consistiría en la incubación de empresas, fomentando la puesta en marcha de proyectos de base tecnológica, aportando recursos e infraestructura para su efectivo desarrollo, dando prioridad a proyectos que planteen un uso racional de los recursos naturales, la utilización de tecnologías ambientales sanas y la creación de un sistema de monitoreo y remediación ambiental.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **312** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **313** Año: 2019 - 1/1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

782/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR enfáticamente el Decreto N° 591/2019, firmado por el Gobierno nacional; que modifica los Decretos Reglamentarios de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N.º 24.051, para permitir el ingreso de "sustancias y objetos" procedentes de otros países; y eliminando el requisito de inocuidad y peligrosidad de origen. Entre esos países se encuentra Estados Unidos, que produce 34,5 millones de toneladas solo en residuos plásticos, los más peligrosos, ya que suelen estar acompañados de material contaminado.

ARTÍCULO 2º.- HACER conocer que desde que China cerró el ingreso a todos los plásticos; Estados Unidos busca otros países en vías de desarrollo para resolver sus problemas de residuos peligrosos; que van desde el uranio y plutonio hasta pesticidas, productos patógenos de hospitales y centros de investigación, que son arrojados en tierra y mares.

ARTÍCULO 3º.- DESTACAR que en Argentina se generan 40.000 toneladas de basura por mes, y el 40% podría ser reciclado; pero solo se procesa la mitad, gracias al trabajo de 150.000 cartoneros en todo el país; por lo tanto, en lugar de potenciar la recolección y reciclado de los residuos argentinos, se facilita la importación de los residuos de los europeos y de Estados Unidos; afectando además el trabajo de miles de personas en medio de una crisis social y económica que los arroja al hambre.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **313** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co
000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 314 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

19/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al Documento elevado por el conjunto de entidades, organizaciones, asociaciones de la sociedad civil, del mundo del trabajo y del sector académico, que integran la Mesa por el Trabajo y Vida Digna, desde el que se solicita al Gobierno nacional la Declaración de Emergencia Alimentaria; en la convicción de que no se están dando las condiciones para resolver las necesidades más elementales de los humildes, de los desposeídos y excluidos, que requieren de medidas básicas para la subsistencia y para efectivizar la justicia social.

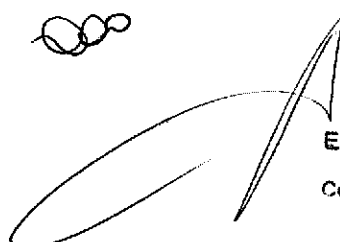
ARTÍCULO 2º.- HACER conocer que nuestra Provincia ha adherido al reclamo, junto a otras quince, en el entendimiento de que se ha hecho indispensable en esa gran parte de la población, la lucha por la supervivencia biológica, ante el impiadoso robo de la dignidad humana, lo que repercuten en un debilitamiento de la democracia y de los valores fundantes de nuestra Nación.

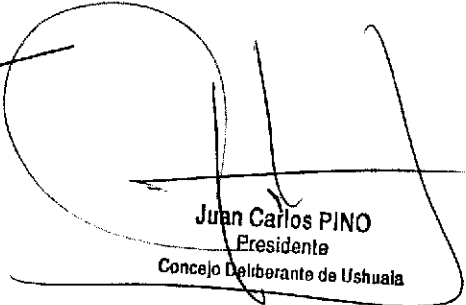
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 314 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero. **315** Año: 2019 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

294/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la 1º Maratón de Mujeres Estatales de Tierra del Fuego, que se realizará el 19 de octubre del presente año, en el marco de la celebración del "Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama".

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que existe un interés mundial en las mujeres, de trabajar para la toma de conciencia acerca de prevenir un flagelo que representa la 1.ª causa de muerte femenina. Esta es una razón fundamental por la que los gobiernos deben asumir el compromiso de priorizar partidas presupuestarias para la investigación y el tratamiento, como así también para favorecer la detección precoz de una enfermedad que se produce desde mujeres jóvenes, hasta adultas mayores.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **315** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 316 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo de Seguridad Vial que elabore un proyecto para mejorar la transitabilidad de la calle Gobernador Valdez y zona aledaña, ya que el actual trazado produce severos problemas de desplazamiento, comunicados permanentemente por los vecinos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **316** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 317 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

584/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

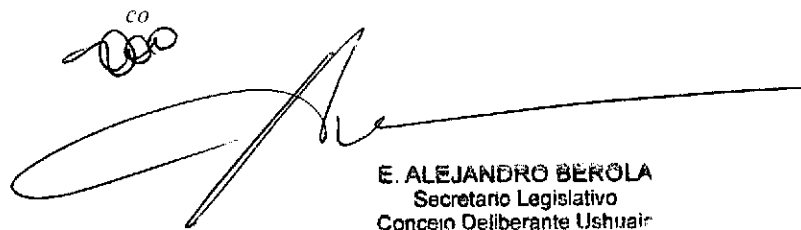
ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR beneplácito por la obtención del título de Campeona Mundial de Tango Pista, de la fueguina Agustina Piaggio, oriunda de Río Grande; quien junto a su pareja rusa Maksim Gerasimov, obtuvieron el citado título el 20 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que la competencia se celebró en el Luna Park, y contó con la presencia de un record de 744 parejas inscriptas, representando a treinta y seis (36) países, lo que se reconoce aún más el talento de nuestra bailarina.

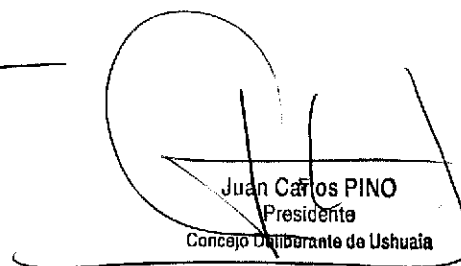
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 317 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 318 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

256/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el evento de ciclismo denominado "Desafío Lapataia", que se realiza por tercer año consecutivo en el Parque Nacional de Tierra del Fuego, convirtiéndose desde su Primera Edición en el 2017 como la competencia de ciclismo más popular de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **318** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PING
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero. 319 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1163/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el "Torneo de robótica y tecnologías provincial 2019" organizado por el Instituto de Desarrollo Tecnológico Ushuaia (INDETEC), que se llevará a cabo los días 13 y 20 de octubre en las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente, cuya final tendrá lugar en nuestra ciudad el día 10 de noviembre.

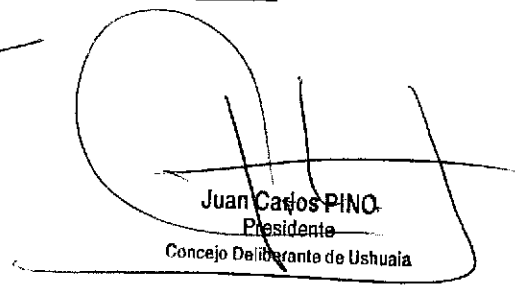
ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia certificada de la presente al señor Pablo J. Cardoso González, Director del Instituto de Desarrollo Tecnológico Ushuaia (INDETEC).

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **319** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **320** Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

81/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la obra de teatro "Se lo voy a contar a Dios" de Juan Carlos Malpeli, que se presentará los días 1, 2 y 3 de noviembre en el Centro Cultural Esther Fadul.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el compromiso constante de la ONG "ACTUAR" en el fomento y desarrollo de la cultura y el arte, como pilares fundamentales del entramado social.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia certificada de la presente a la señora Mónica Sandali Noé, presidenta de la asociación civil sin fines de lucro "ACTUAR", que ha trabajado en la puesta en escena de la pieza teatral.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **320** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Resolución Numero: 321 Año: 2019 - 1/1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

85/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal a "La Banda de Juguete", por los servicios brindados a la comunidad en forma gratuita y solidaria.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **321** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Resolución Numero: 322 Año: 2019 - 1/1

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

86/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al "Encuentro la voz Ushuaia" llevada a cabo los días 4, 5 y 6 del corriente. Siendo esta una capacitación vocal con certificación para jóvenes.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 322 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc
2000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **323** Año: 2019 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

272/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a agilizar la evacuación de los montículos de nieve que se acumulan durante las limpiezas que realiza el Municipio, y que en algunos casos como la esquina de Tomás Beban y Piedrabuena, tapan las bocas de tormenta, produciendo tanto inundaciones de viviendas particulares, como disminución de la visibilidad para transitar con vehículos por la citada esquina.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **323** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 324 Año: 2019 - 1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

169/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice la campaña de concientización y prevención "Aquí te cuidamos" dentro del ámbito municipal, cuyos objetivos buscan:

- a) asistir a las personas en estado de vulnerabilidad, que se encuentren amenazadas, bajo el efecto de sustancias que alteran sus percepciones o que intuyan potencial peligrosidad en las acciones de su acompañante, para prevenir situaciones de violencia o que puedan poner en riesgo su integridad física y psíquica;
- b) adecuar a la ciudad de Ushuaia a los avances en materia de políticas públicas con perspectivas de género que se gestan a nivel nacional, con el afán de generar espacios seguros y de contención para todas las personas sin distinción de sexo, raza, procedencia o religión;
- c) instar a los lugares de esparcimientos diurno y/o nocturnos -bares, restaurantes, discotecas y lugares a fines- a ponerse a disposición de la campaña y las acciones que propone para brindar contención y tranquilidad a quienes asistan a dichos establecimientos, como la disposición de su carta del trago "medio mundo" que actúa como mensaje de alerta para activar un protocolo de contención;
- d) difundir la propuesta de la campaña en los medios de comunicaciones institucionales televisivos, radiales y virtuales; como así también en los edificios de los entes públicos y sus respectivas toiettes/baños y en las unidades de transporte público que se encuentren equipadas con pantallas;
- e) capacitar a dueños/as, empleados/as y personal tercerizado de locales habilitados respecto de la campaña "Aquí te cuidamos" y de los referido al perdido de ayuda a través de trago "medio mundo" para garantizar el pleno conocimiento de la temática y las alternativas de acción ante una situación de peligrosidad. Dicha capacitación será brindada en conjunto por profesionales

Resolución Numero: 324 Año: 2019 - 2/2

determinados/as por promotoras de la campaña y de un equipo interdisciplinario determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Cabe destacar que la persona capacitada no solo tiene el compromiso de contener y asistir en un lugar seguro para la víctima, sino comunicarse directamente con el 911 a fin que la autoridad policial intervenga ante esta situación, logrando así prevenir antes que la circunstancia del hecho logre materializarse;

- f) colocar obleas en cada puerta y/o vidriera del comercio adherido a la campaña para que sea de público conocimiento que existe un protocolo de contención en ese establecimiento;
- g) convocar a las instituciones educativas a asumir dicha problemática como proyecto institucional transversal respecto a los programas preestablecidos, fomentando las iniciativas pedagógicas para una clara comprensión del mensaje, para brindar un aporte integral a la construcción de una sociedad más empática, informada y segura;
- h) exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a que notifique a todos los locales habilitados por la Municipalidad sobre la necesidad de adherirse a la campaña, los cuales luego de realizar la capacitación correspondiente, recibirán una distinción del intendente por su compromiso con el bienestar de nuestra ciudad.

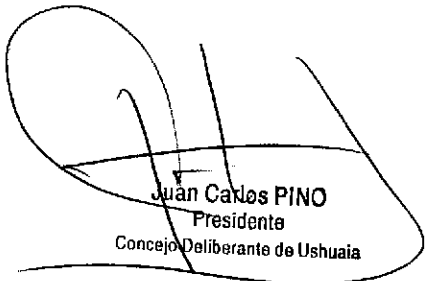
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 324 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc
000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 325 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

41/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Formación en Yoga Clásico de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha, de un año de duración, que se dicta en Ushuaia con encuentros intensivos de un fin de semana por mes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **325** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

^{co}

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **326** Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

83/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el proyecto "La escuela en estado de lectura" organizado por la Escuela Provincial N.º 41 "Mario Benedetti", a realizarse entre el 25 y el 27 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el compromiso de la comunidad educativa de la escuela en el sostenimiento autogestivo del proyecto, instando a su continuidad.

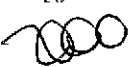
ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda declare de Interés Educativo y Cultural Municipal el proyecto "La escuela en estado de lectura".

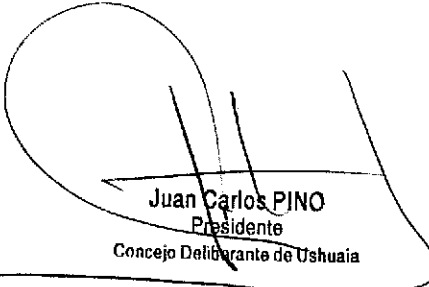
ARTÍCULO 4º.- REMITIR la presente resolución a la Escuela Provincial N° 41 "Mario Benedetti".

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **326** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **327** Año: 2019 - 1/1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

92/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia a la escritora Laura Roldán Devetach, quien participará del proyecto "Una escuela en estado de lectura" organizado por la Escuela Provincial N.º 41 'Mario Benedetti' a realizarse entre el 25 y 27 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de interés municipal la obra literaria de la familia Roldán Devetach.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **327** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 328 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

17/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la 6º Edición del Rally Latinoamericano de Innovación 2019, a realizarse los días 4 y 5 de octubre en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la articulación binacional argentina-chilena en la participación y desarrollo del evento.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **328** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: ~~129~~ Año: 2019 - 1/2

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

21/1995

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N.º 2487, remita informe circunstanciado de la implementación de la Ordenanza Municipal N.º 5391 sancionada por el Concejo Deliberante el 14/12/2017 detallando:

- a) cómo estableció el Departamento Ejecutivo Municipal la "forma y oportunidad" de hacer efectivos los derechos por la ocupación o uso del subsuelo, superficie y espacio aéreo en vía pública (artículo 1º, Ordenanza Municipal 5391) de acuerdo a:
 - 1) por la servidumbre, ocupación y/o utilización del espacio aéreo o suelo de la vía o espacio público para instalaciones o redes que permitan fluidos y/o servicios de carácter oneroso y su permanencia en la propiedad municipal; y
 - 2) por la servidumbre, ocupación y/o utilización del subsuelo, de la vía o espacio público para la instalación de ductos, tuberías, colectores, cableados, cámaras, etcétera, de redes de infraestructura, líneas de transmisión, y su permanencia en la propiedad municipal.
- b) cómo se determina la base imponible para la liquidación a la que se refiere la cláusula transitoria incorporada al Anexo X, Título II, Derechos de Ocupación y/o Uso de Espacios Públicos, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N.º 3500, ARTÍCULO 6º.- La base imponible para la liquidación, será determinada por el Departamento Ejecutivo, siendo ésta de manera provisoria, hasta tanto los entes y/o empresas presenten datos reales sobre la utilización de la vía o espacio público. Una vez presentada la información, la liquidación se adecuará a ésta, previa revisión de fidelidad de dichos datos.

Resolución Numero: 329 Año: 2019 - 2/2

- c) cuáles han sido los montos recaudados por la liquidación de derechos por la ocupación o uso del subsuelo, superficie y espacio aéreo mencionados en los puntos a y b en el Ejercicio 2018 y en lo que va del Ejercicio 2019 y cómo ha sido la asignación de las tarifas correspondientes;
- d) si se han realizado compensaciones de derechos por la ocupación o uso del subsuelo, superficie y espacio aéreo en vía pública con organismos y empresas públicas provinciales (artículo 4º, Ordenanza 5391).

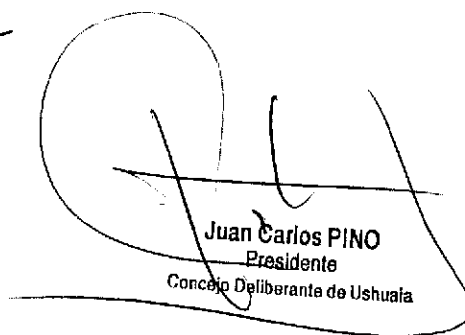
En caso afirmativo, con cuáles y cómo se establecieron individualmente los acuerdos de compensación de derechos por prestación de servicios.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **329** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: **330** Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

31/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

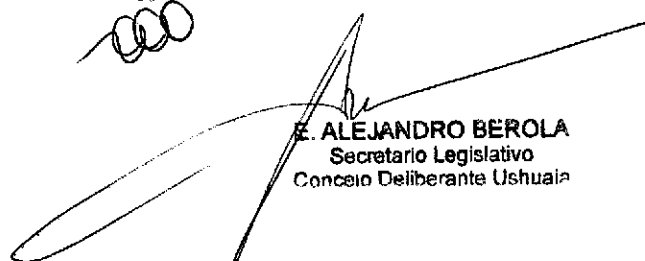
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el libro "Microestructura de la cognición. Resonancia magnética aplicada a las neurociencias", obra de coautoría del ushuaiense Juan Cruz Arias,

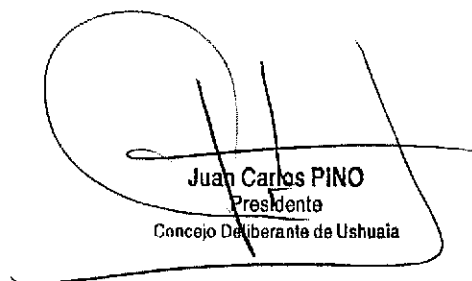
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **330** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

CO


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 331 Año: 2019 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

51/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la obra de refacción de la plaza General San Martín, ubicada en la intersección de avenida Maipú y calle Remolcador Guaraní, de acuerdo al siguiente detalle:


- a) monto y plazo de ejecución de la obra;
- b) empresa a cargo de la obra;
- c) detalle de avance en los trabajos a la fecha;
- d) fecha prevista para la reanudación de los trabajos tras la veda invernal y fecha estimada de finalización;
- e) si la empresa a cargo de la obra ha interpuesto a la fecha, reclamo y/o solicitud de reconocimiento de mayores costos al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

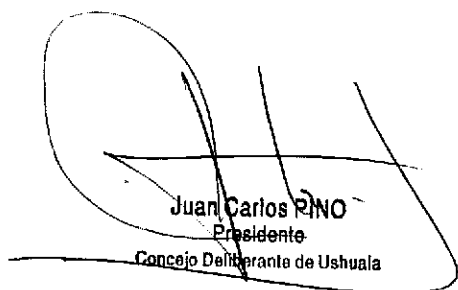
RESOLUCIÓN CD N.º **331** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Resolución Numero: 332 Año: 2019 - 1/2



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

154/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por sí o gestionando ante las autoridades provinciales pertinentes, proceda a elevar hacia el barrio El Obrero, la toma de agua actualmente ubicada en la canilla comunitaria instalada en el descanso de escalera que conecta a los barrios Kaupen (calle Los Leñadores) con El Obrero (calle Anuka).

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el espacio contiguo al descanso de escalera mencionado monte un sistema de tanques de agua con bomba impulsora, protegido por una caseta construida con materiales ligeros, según Anexo I, para administrar este sistema precario de provisión de agua para decenas de familias ubicadas en los alrededores.

ARTÍCULO 3º.- ADVERTIR que el Departamento Ejecutivo Municipal puede recuperar los costos de instalación y de mantenimiento de este precario servicio con el cobro de una tasa u otro tributo a los beneficiarios.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 332 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO I

RESOLUCIÓN CD N.º 332 /2019

Juan Carlos Pino
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

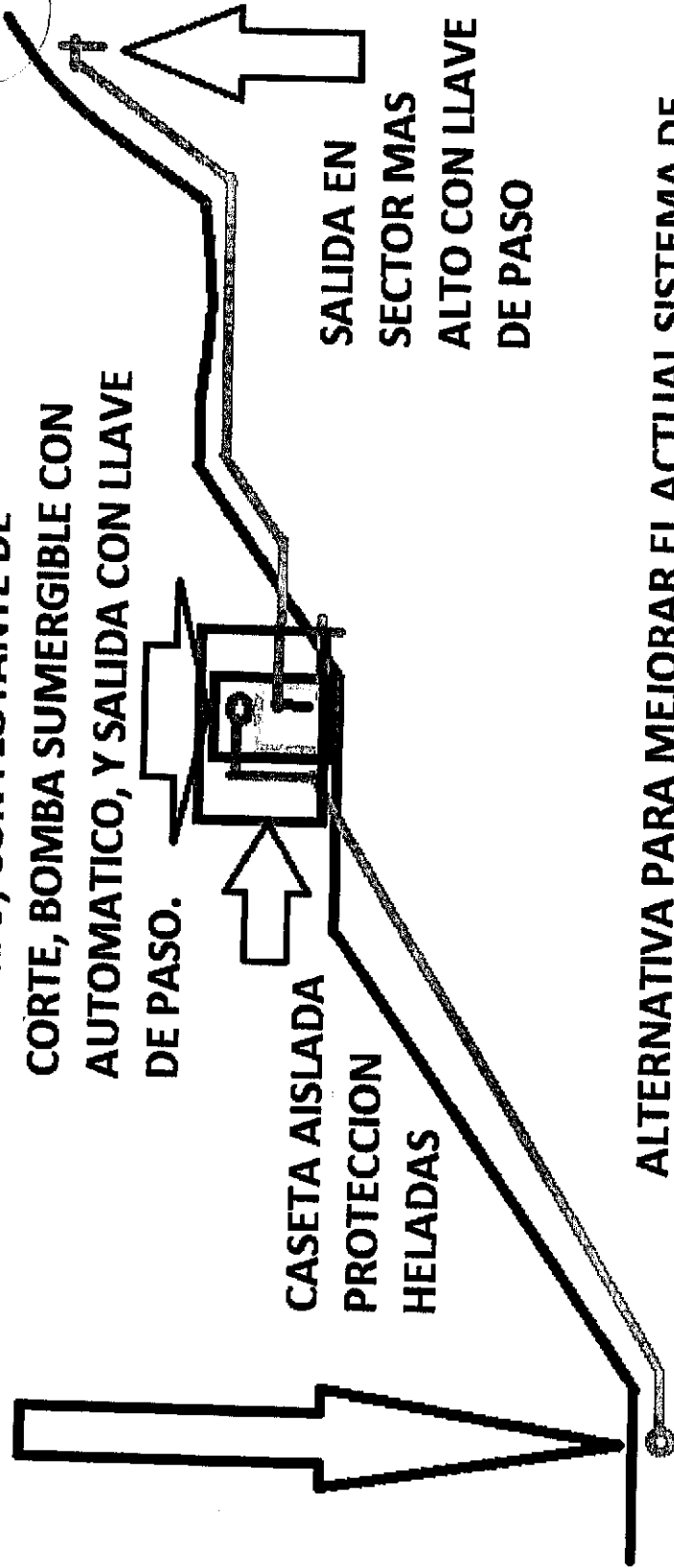
**SECTOR BAJO
CON RED EXISTENTE**

**TANQUE DE 2000 LITROS
AISLADO, CON FLOTANTE DE
CORTE, BOMBA SUMERGIBLE CON
AUTOMATICO, Y SALIDA CON LLAVE
DE PASO.**

**CASETA AISLADA
PROTECCION
HELADAS**

**SALIDA EN
SECTOR MAS
ALTO CON LLAVE
DE PASO**

**ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL ACTUAL SISTEMA DE
DISTRIBUCION DE AGUIA EN BARRIO OBRERO**



61 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

698/2006

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la gobernadora de la Provincia, doctora Rosana Bertone, a fin de elevar una solicitud que como Cuerpo Deliberativo tenemos necesidad de plantear, y que está referida a la situación funcional de algunos establecimientos educativos de nuestra ciudad.

En el diario "Provincia 23", con fecha 15 de agosto de 2019, página 12 (doce), en un artículo titulado "Se multiplican los reclamos por el estado de los edificios escolares"; se manifiesta la carencia de algunos servicios esenciales como agua, limpieza de sanitarios, y calefacción, por ejemplo en la Escuela 22 y Jardín N.º 10.

Esta situación, según la representante gremial docente, ha obligado inclusive a modificar los menús en el comedor.

Por otro lado, manifiesta que no pueden suspender las clases porque "los directivos no tienen ya la potestad de hacerlo".

Solicitamos desde esta Institución, se retome el control de la situación sanitaria y calidad de vida de los establecimientos afectados; y se corrijan los problemas denunciados públicamente por la representante gremial.

Saludo a usted con mis respetos de siempre.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 61 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2019

Se informa que se ha incurrido en un error al enunciar el presupuesto oficial en la Cláusula N° 4 del Pliego de Cláusulas Particulares de la Licitación Pública N° 41/2019, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

4.- PRESUPUESTO OFICIAL

El mismo se establece en PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 (\$ 7.994.800,00), a razón de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 3.997,40) la tonelada.


DEBE DECIR:

4.- PRESUPUESTO OFICIAL

El mismo se establece en PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.340.000,00), a razón de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$ 4.170,00) la tonelada.

Asimismo, se informa que la apertura de la Licitación Pública N° 41/2019 se pospone para el día 25 de Septiembre de 2019 a las 14:00 hs.

USHUAIA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Paula L. Navarro
Subdirectora de Compras Mayores y Menores
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
<u>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA:</u>	
Resoluciones C.D. 278 a 332/2019.-	1
Minuta de Comunicación C.D. 61/2019.-	61
Circular aclaratoria N° 1 de Licitación Pública N° 41/2019.-	62



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica

Dirección Legal y Técnica y Despacho General

Departamento Boletín Oficial